

FECHA: 29/04/2015

EXPEDIENTE Nº: 4086/2010

ID TÍTULO: 2502133

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Relaciones Laborales por la Universitat de les Illes Balears
Universidad solicitante	Universitat de les Illes Balears
Universidad/es participante/s	Universitat de les Illes Balears
Centro/s	• Facultad de Derecho
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

Por otro lado, también se proponen las siguientes recomendaciones sobre el modo de mejorar el plan de estudios.

RECOMENDACIÓN

CRITERIO 4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

Se recomienda señalar los años de experiencia que serán suficientes para reconocer la totalidad de los créditos posibles.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

MODIFICACIONES SOLICITADAS

GENERAL

Introducción de un nuevo apartado en la Memoria del Plan de estudios del Grado de Relaciones Laborales de la UIB, relativo a un curso de adaptación a dicho Grado para diplomados en Relaciones laborales. El trámite de la inclusión de este nuevo apartado en el Plan de estudios se ha aprovechado para introducir o reubicar aquellos extremos del propio Plan que así viene exigido por la nueva normativa

1.1 - Datos básicos de la descripción del título

Puntos introducidos: 1) Código ISCED; 2) No profesión regulada; 3) No condiciones de acceso para el título profesional; 4) No mención

1.2 – Créditos asociados al título

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Puntos introducidos: 1) Número de créditos de matrícula; 2) Actualización normas de permanencia

4.1 - Sistemas de información previo

Reubicación de apartados: 4.1.1) Vías y requisitos de acceso; 4.1.2) Perfil de ingreso; 4.1.3) Mecanismos de información previa; 4.1.4) Procedimientos de acogida

4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Apartado desarrollado

4.4 - Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos

Introducción de cuadro sobre reconocimiento de créditos y explicación sobre reconocimiento de créditos de estudios superiores oficiales no universitarios

4.5 - Curso de adaptación para titulados

Apartado añadido. El Colegio oficial de Graduados Sociales de las islas Baleares ha manifestado su interés en poner en marcha un curso que permita a sus colegiados diplomados hacerse con el título de Graduado en Relaciones Laborales. Ello responde a las nuevas oportunidades profesionales aparejadas a la obtención de una titulación universitaria adaptada al EEES, así como a la evidencia de que la modalidad semipresencial, que es el sistema docente que observará este curso, permite compatibilizar la actividad profesional con la personal

5.1 - Descripción del plan de estudios

Se ha modificado la denominación de las asignaturas igualdad, genero y empleo del módulo psicología del trabajo y técnicas de negociación y de la asignatura genero, igualdad y empleo del módulo sociología del trabajo y técnicas de investigación social. Pasan a llamarse: igualdad, genero y empleo I, y igualdad, genero y empleo II respectivamente.

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Puntos introducidos en cada Módulo: 1) Ramas y materias que se trabajan; 2) Ramas y materias básicas del módulo; 3) Lenguas de impartición; 4) Observaciones; 6) Metodologías docentes; 7) Sistemas de evaluación; 8) Asignaturas que componen la materia Se ha modificado la denominación de las asignaturas igualdad, genero y empleo del módulo psicología del trabajo y técnicas de negociación y de la asignatura genero, igualdad y empleo del módulo sociología del trabajo y técnicas de investigación social. Pasan a llamarse: igualdad, genero y empleo I, y igualdad, genero y empleo II respectivamente.

6.1 – Profesorado

Introducción de tabla de profesorado

9 - Sistema de garantía de calidad

Añadido enlace a la web del Servicio competente de la UIB

Madrid, a 29/04/2015:

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken